Subdepartamento Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11794

CASTRO, 0 9 OCT. 2025

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN ID Nº 507428-179-L125 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS COSAM QUELLON".

VISTOS: La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica que fijan las normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL Nº1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL Nº2.763/79, Decreto Supremo Nº140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. Nº1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Afecto Nº49 del 13.12.2022 que designa en calidad de titular el cargo de Directora del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.722/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2025, Ley Nº19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto Nº661 reglamento a la ley Nº19.886 de compras públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, existe Resolución Exenta Nº 11413 de fecha 03 de octubre de 2025 del Servicio de Salud Chiloé, que aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública ID Nº 507428-179-L125 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS COSAM QUELLON", publicándose a través del portal Mercado Público con fecha 03 de octubre de 2025.
- 2. Que de conformidad a lo establecido en el Articulo Nº 10 denominado "EVALUACIÓN" de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
- **3.** Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 N° 7 de la Ley N° 20.730.

## RESUELVO

1. DESÍGNESE para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID Nº 507428-179-L125 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS COSAM QUELLON", a los siguientes funcionarios/as:

## Titular:

	RUT	CARGO
Orieta Hernández Soto	17.720.735-7	Referente de Especialidad,
		Subdepartamento Salud Mental SSCh.
Paulina Muñoz León	17.834.221-5	Gestora de compras y requerimientos,
		Subdepartamento Salud Mental SSCh.
Karen Saldivia Guerrero	12.594.936-3	Encargada Unidad de adquisición y
		operaciones SSCh.
Daniela Baquedano Álvarez	19.837.318-4	Profesional unidad de adquisición y
		operaciones SSCh

- **2. MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **25 de noviembre de 2025**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
- **3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Púbicas <u>www.mercadopublico.cl</u>, y en la plataforma de la Ley del Lobby <u>www.leylobby.gob.cl</u>
- **4. PONGASE,** la presente Resolución en conocimiento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

DIRECCIOSRA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARCELA CARCAMO HEMMELMANN

DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD CHILOE

SRA.MCH/SDA.GLA/JURÍDICO/CGC/ABAST.RRC/chg

Distribución:

- Dpto. Finanzas DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH

MINISTRO DE FE